PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE ESPACIOS, FERIALES E INFRAESTRUCTURAS DEL MERCADO DE NAVIDAD PARA LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2021/2022 Y, EN SU CASO, LAS CAMPAÑAS NAVIDEÑAS 2022/23 y 2023/24

1. CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO

El objeto del contrato lo constituye la prestación de los servicios de inspección técnica de espacios, feriales e infraestructuras del Mercado de Navidad.

Fomento de San Sebastián, con el fin de dinamizar la actividad comercial y turística de la ciudad, organiza anualmente un Mercado de Navidad donde se integran diferentes iniciativas:

- Casetas para la exposición y venta de artículos navideños.
- Carpas para la organización de eventos socioculturales
- Elementos feriales tales como noria, pista de trineos, tío vivo, etc.

La implantación temporal de dichos elementos en espacio público requiere de una adecuada planificación y supervisión en aras a garantizar la seguridad, la protección y el cumplimiento de la normativa vigente.

Es por ello que requiere contratar a una empresa experta que garantice la correcta instalación y desempeño de este tipo de instalaciones temporales que componen el Mercado de Navidad, objeto de esta licitación.

El mercado de Navidad de San Sebastián se inaugura, de forma general, el último fin de semana de noviembre y finaliza el primero de enero.

PUESTA EN MARCHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Reunión de lanzamiento:

Una vez adjudicado el servicio y firmado el contrato, la empresa adjudicataria y Fomento realizarán una **Reunión de lanzamiento** donde Fomento le informará del estado del proyecto del Mercado de Navidad y le hará entrega de información sobre las características constructivas de los diferentes elementos, feriales y estructuras. Las instalaciones y elementos por espacio para el desarrollo del Mercado de Navidad y realización del servicio objeto de esta contratación, serán las siguientes:

Plaza Federico García Lorca junto a la estación de Renfe:

- 2 Atracciones feriales para público infantil.

Plaza frente a la estación de Renfe:

- 1 carpa de pvc de 10x15m aproximadamente para la realización para talleres y conciertos.
- 5 casetas de madera para la venta de productos.

Paseo de Urumea: aproximadamente, 35 casetas de madera para la venta de productos.

Plaza Ramón Labayen (Plaza Sta Catalina):

- 1 atracción ferial infantil
- Carpa de pvc para exposiciones de aproximadamente 10x10m
- 14 casetas de madera para la venta de productos.

Calle Andía: espacio situado frente al edificio de la Seguridad Social:

- Instalación de 1 noria de 36-50 metros de diámetro aproximadamente.

Plaza Cervantes:

- 1 atracción ferial infantil

En dicha reunión, además:

- La empresa adjudicataria trasladará a Fomento, el nombre de las personas que prestarán el servicio y sus datos de contacto.
- Se entregarán a la empresa adjudicataria los planos con todas las indicaciones relativas a la disposición prevista de cada elemento para su verificación.
- Se concretarán las fechas de acuerdo a la edición que proceda, así como se resolverá cualquier duda que pudiera surgir en relación con la prestación del servicio

Tras esta reunión, la empresa adjudicataria presentará un documento en el que se especifiquen concretamente la viabilidad de todas las instalaciones, espacios y cualquier elemento necesario, sobre las que se realizará el objeto del contrato, así como el dimensionamiento del mismo en cada caso, para la supervisión y validación por parte de Fomento.

La empresa adjudicataria se incorporará a las reuniones del equipo de trabajo del mercado Navidad que Fomento considere oportunas.

2. <u>Reunión de seguimiento:</u>

Semanalmente, se reunirán la empresa adjudicataria y las personas responsables de Fomento para conocer el estado de la prestación del servicio.

3- Reunión de Cierre del Servicio

Una vez finalizadas todas las actuaciones objeto de este contrato, se mantendrá una reunión de cierre en la que ambas partes realizarán una evaluación del proyecto de Mercado de Navidad y se establecerán propuestas de mejoras para el próximo año.

PLAZOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Se establecen los siguientes plazos acorde a las distintas fases que integran el desarrollo del servicio:

- La fase de "informar técnicamente sobre la idoneidad y viabilidad técnica de la implantación de los espacios temporales del Mercado" se desarrollará a finales de noviembre
- La fase de "seguimiento de los procesos de montaje y desmontaje para asegurar el cumplimiento de la ley de prevención" se acometerá desde la segunda quincena de noviembre y en un plazo máximo de 10 días, con fecha límite de hasta el 24 de noviembre.
- Las fases de "revisión de las infraestructuras instaladas, gestión con los proveedores ante los avisos de condiciones climatológicas desfavorables y verificación del correcto montaje y desmontaje de feriales" se desarrollarán de forma continua desde el 24 de noviembre y hasta la finalización del desmontaje (previsto el 13 de enero).

Estos plazos, podrán modificarse levemente, de acuerdo al año de prestación del servicio del que se trate.

Los plazos establecidos por Fomento de San Sebastián serán de obligado cumplimiento.

El contrato se iniciará desde el día siguiente a la fecha de su formalización y finalizará una vez concluya el Mercado de Navidad 17 de enero de 2022 con la entrega de la memoria final recopilatoria de los servicios prestados que haya sido validada por técnico de Fomento de San Sebastián. En el caso de futuras prórrogas, en la reunión inicial de prestación del servicio, se concretará esta fecha.

CONDICIONES TÉCNICAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

De acuerdo a todo lo anteriormente descrito, la empresa adjudicataria deberárealizar, sobre todos los elementos, espacios, infraestructuras e instalaciones anteriormente descritas, las siguientes tareas:

1. Informar técnicamente sobre la idoneidad y viabilidad técnica de la implantación de los espacios temporales del Mercado en las zonas públicas propuestas atendiendo a criterios urbanísticos, de accesibilidad, medioambientales y normativos, etc.

La empresa adjudicataria deberá garantizar la seguridad y estabilidad estructural de todos los espacios que conforman el mercado de Navidad, durante la vida del proyecto, teniendo especial atención a las condiciones meteorológicas.

Con toda la información aportada por Fomento en la primera reunión, características del Mercado de Navidad, Infraestructuras, elementos y demás documentación que Fomento entienda de interés y que deba de tener en cuenta la empresa adjudicataria, ésta deberá:

- Analizar las características constructivas y estructurales de cada uno de los elementos para definir si procede su instalación en el espacio delimitado y elaborará para cada elemento o estructura un informe técnico que acredite la estabilidad, solidez y seguridad de las estructuras a instalar, su adecuación a la normativa, así como su correcto su estado de conservación y funcionamiento.

- En el caso en que no procediera su instalación, la empresa adjudicataria deberá fundamentarlo razonadamente e igualmente deberá proponer espacios más adecuados para su correcta instalación, en el caso de que los hubiere.

- En el caso de los feriales, deberá solicitar a las empresas proveedoras de estos elementos y analizar la documentación necesaria, para comprobar su viabilidad de instalación y desarrollo. La empresa adjudicataria deberá realizar un informe de cargas y, además, definir un protocolo de funcionamiento de este tipo de elementos ante condiciones climatológicas adversas. Este protocolo se entregará a Fomento y al proveedor e incluirá el detalle de en qué condiciones y cómo se debe paralizar y/o desmontar el ferial, cuándo se podrá reiniciar la actividad, etc.

Estos informes serán presentados por Fomento a los servicios técnicos municipales correspondientes para su validación y comprobación del cumplimiento de la normativa y para la obtención de permisos y licencias si fuera necesario. En caso de ser requerida por su parte información adicional, o asistir a alguna reunión, la empresa adjudicataria ampliará el informe y asistirá a la reunión.

2. Seguimiento de los procesos de montaje y desmontaje para asegurar el cumplimiento de la ley de prevención:

La empresa adjudicataria deberá realizar el seguimiento de los elementos a instalar, asegurándose que tanto el proceso de montaje como de desmontaje se realiza acorde a la normativa de prevención laboral.

Para ello, Fomento le facilitará el planning de montaje y desmontaje, así como el contacto de los proveedores. La empresa adjudicataria deberá informar de forma clara y concisa a la empresa proveedora de los aspectos a tener en cuenta en material de prevención de riesgos laborales. Asimismo, la empresa adjudicataria asistirá de forma presencial al montaje y desmontaje para verificar el correcto cumplimiento de sus indicaciones y, en el caso de no cumplirse las mismas, informará por escrito tanto a Fomento como al propio proveedor.

De forma específica se deberán de tener en cuenta los requisitos que el montaje y desmontaje de elementos feriales requiere. Además, en el caso de los feriales la empresa adjudicataria deberá realizar las pertinentes pruebas de funcionamiento con la empresa proveedora para garantizar su correcta puesta en marcha y funcionamiento.

Para el conjunto de los elementos instalados, la empresa adjudicataria deberá realizar y entregar a Fomento un informe donde quede constancia del correcto montaje y desmontaje del todos los elementos, así como se expliquen las incidencias surgidas en el montaje, desmontaje y la posible resolución a las mismas.

En concreto:
Certificación del correcto montaje en el caso de los feriales:

Finalizada la fase de montaje, la empresa adjudicataria realizará un informe que será visado por el Colegio de Ingenieros donde se acredite la idoneidad de la instalación y su adecuación a la normativa vigente y a los permisos otorgados.
Dicho informe contendrá la siguiente información:

- Descripción y datos del elemento y estructura y de los titulares o arrendatarios de la misma.
- Lugar de ubicación del elemento.
- Caracterización de la estructura: análisis estructural y estimación de cargas.
- Fotografías que recojan el estado del espacio antes y durante el montaje.
- Visto bueno de la instalación realizada.

La fecha límite para la presentación de dichos informes es el 24 de noviembre de 2021. En el caso de futuras prórrogas, en la reunión inicial de prestación del servicio, se concretará la fecha en la que deberán estar presentados dichos informes.

En el desmontaje a su vez, la empresa adjudicataria deberá de cerciorarse además, de que las ubicaciones donde se produjeron los montajes, queden tal y como estaba antes de los mismos, debiendo certificar este hecho. Además, en dicho informe se requiere que la empresa adjudicataria proponga mejoras a tener en cuenta para futuras campañas. Todo esto, se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Informe de Certificación del desmontaje y propuesta de mejoras

Tras el desmontaje, la empresa adjudicataria presentará un breve informe de Certificación del Desmontaje y propuesta de mejoras a Fomento que incluya los siguientes puntos:

- Incidencias detectadas en la instalación y desinstalación de los elementos y resolución de las mismas.

- Estado de los espacios (adjuntar fotografías) tras la retirada de los elementos feriales.

- Aspectos a tener en cuenta, en cuanto al espacio y a los elementos/infraestructuras relativos a la instalación de los mismos, de cara a próximas ediciones.

3. Revisión de las infraestructuras instaladas durante el funcionamiento del Mercado.

De forma periódica, la empresa adjudicataria deberá realizar las inspecciones que estime necesarias, como mínimo 2 a la semana, para validar la correcta instalación de los elementos.

La inspección consistirá en analizar el estado de cada una de las estructuras en cuanto a su instalación, comprobando que están intactas y que se mantienen las garantías de seguridad y estabilidad de las mismas.

Dichas inspecciones deberán ser acreditadas por la empresa adjudicataria mediante la presentación de un check list firmado por técnico competente, indicando, además, la fecha y hora de la misma.

Si se detectará alguna anomalía en las instalaciones, informará al titular de la estructura para que detenga la actividad y proceda, en su caso, a su subsanación en el menor plazo. Esta circunstancia será comunicada a Fomento en un plazo de máximo de cuatro horas, emitiendo el informe justificativo pertinente.

4- Gestión con los proveedores ante los avisos de condiciones climatológicas desfavorables.

La empresa adjudicataria deberá encargarse de la coordinación y gestión ante condiciones climatológicas adversas con los proveedores del Mercado, concretamente con los relacionados con las infraestructuras y feriales. De esta forma, deberá informar de los avisos de temporal que los organismos competentes en esta materia emitan, así como realizar las gestiones que sean necesarias para garantizar la seguridad de las personas y correcto funcionamiento del Mercado. De esta forma, podrá indicar la necesidad de desmontar un elemento, realizar un seguimiento específico sobre un elemento, etc.

Para ello, informará puntual y coordinadamente a la relación de proveedores que en cada aviso se pueda ver afectada.

Si se detectara alguna anomalía en las instalaciones o si las circunstancias meteorológicas o de otra índole así lo aconsejaran, informará al titular de la estructura para que detenga la actividad y proceda, en su caso, a su subsanación en el menor plazo. Esta circunstancia será comunicada a Fomento en un plazo de máximo de cuatro horas, emitiendo el informe justificativo pertinente.

5- Asistencia a Reuniones del Equipo de Trabajo del Mercado de Navidad.

Durante todo el periodo que incluye la prestación del servicio, la empresa adjudicataria se incorporará a las reuniones del equipo de trabajo del proyecto Mercado Navidad que Fomento

considere oportunas, sin que ello suponga detrimento de las horas asignadas en la realización del servicio.

6- Disponibilidad.

Durante todo el periodo que incluye la prestación del servicio y en el caso en el que surjan incidencias relacionadas con avisos climatológicos adversos o deficiencias graves en las instalaciones, montaje o desmontaje, la empresa adjudicataria deberá contar con una persona disponible que atienda las incidencias urgentes en el plazo no superior a 2 horas. Estos avisos podrán ser comunicados tanto por Fomento como por los proveedores de equipamiento, feriales, etc.

7- Finalización del servicio:

El servicio se dará por finalizado, entregado el informe de Certificación del Desmontaje y propuesta de mejoras y con todos los servicios e informes anteriormente descritos realizados correctamente.

En San Sebastián a 29 de octubre de 2021.

15923336E
EUKEN SESE
(R: A20001681)

Digitalki sinatuta
norengandik: 15923336E
EUKEN SESE (R: A20001681)
Data: 2021.10.29 13:57:19
+02'00'

Euken Sesé Sarasti
Gerente de Fomento de San Sebastián, S.A.